



10º Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 10)

El Ecodiseño en la gestión del ciclo de vida del producto.

Lunes 22 de noviembre de 2010



El **Análisis de Ciclo de Vida** es una metodología que ha tenido un rápido crecimiento hasta convertirse en un procedimiento estándar de científicos e ingenieros para investigar y evaluar el comportamiento ambiental (y, ahora ya, económico y social también) de gran variedad de procesos relacionados con la actividad humana.

Desde su aparición, estos análisis científicos transparentes y reproducibles han dado más de un quebradero de cabeza a los políticos y ONGs, al dar resultados contrarios a las ideas preconcebidas y basadas en información poco justificable científicamente pero bien impulsada mediáticamente.

En este sentido, el **Análisis de Ciclo de Vida es la base científica para el ecodiseño de los productos** o para realizar una declaración ambiental de un producto o, simplemente, para asegurar que su marketing ambiental está bien fundamentado.

La **normativa y legislación ambiental que afecta a los productos**, sobre todo a los que utilizan energía, está teniendo un gran desarrollo en el ámbito europeo y por ende, en el ámbito nacional.

No obstante, no es suficiente con la existencia medidas normativas y legislativas ambientales aplicables a los productos, se hace imprescindible, que el seguimiento del cumplimiento de estos requisitos sea **planificado** (que no responda únicamente a las denuncias de los consumidores), **uniforme** (que garantice el mismo grado de exigencia entre los organismos competentes de las diferentes Comunidades Autónomas) y **competente** (que disponga de todos los medios y recursos necesarios para el desarrollo de las funciones de inspección), ya que de otra manera no tiene sentido el desarrollo legislativo producido.

En el **ámbito empresarial**, esta habiendo un cambio de mentalidad gracias a un mayor conocimiento de los impactos ambientales asociados a los productos que comercializan fundamentado en el empleo de herramientas de análisis de ciclo de vida y al apoyo de sistemas de **gestión del Ecodiseño** (como la norma UNE 150301: 2003) que permiten que se gestionen de manera adecuada los aspectos ambientales asociados al diseño de los productos lo que permite cumplir de manera más eficiente y eficaz con los requisitos legales recogidos en la legislación de producto y mejorar con ello el desempeño ambiental de los productos.

El **papel de las administraciones públicas** esta siendo fundamental en la activación del mercado demandante de los productos ecodiseñados mediante la ambientalización de las licitaciones públicas para la adquisición de los mismos.

No obstante, tanto la administración pública como los productores y comercializadores deben seguir trabajando para **dinamizar y establecer criterios ambientales estandarizados** y así fomentar que el mercado vaya siendo cada vez más respetuoso con el medio ambiente.

Para que la promoción del ecodiseño sea efectiva, es imprescindible la correcta coordinación entre la oferta - es decir, los productos y servicios que las empresas ponen en el mercado - y la demanda - es decir las compras y contratos realizados por los agentes tanto públicos como privados.

En este sentido, los **consumidores** tienen mucho que decir, aunque el 75% de la población que dice estar concienciada con los problemas ambientales como para comprar productos ecodiseñados aunque fueran más caros, sólo el 17% está actuando en consecuencia actualmente, ya que con frecuencia no tienen la información necesaria para hacer una valoración ni saben dónde acudir.

De este modo, se hace imprescindible mejorar la **información y formación** de los ciudadanos para incentivar la demanda de productos ecodiseñados, así como, favorecer la comercialización de los mismos en los puntos de venta.

Muchas Gracias



Innovación y Tecnología

Víctor Vázquez Calvo

vlvazquez@iat.es

Tel. +34 95 446 80 10
Fax: +34 95 446 04 07
<http://www.iat.es>

C/ Leonardo da Vinci, 2
Isla de La Cartuja
E- 41092 Sevilla. Spain

